



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 058/2019

VISTO:

El Decreto Municipal N° 226/19, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 25 de marzo de 2019, a las 12:15 hs., bajo el N° 190;
el Memorándum N° 08/19, emanado de la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 25 de marzo de 2019, bajo el N° 187.

CONSIDERANDO:

que en el Decreto Municipal N° 226/19, el Sr. Intendente Municipal comunica su regreso a partir del día 24 de marzo del 2019 a las 22:00 hs.;

que en el Memorándum N° 08/19 mencionado en el Visto la Secretaria Legislativa comunica el reintegro a sus funciones habituales;

que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 22:00 hs., del día 24 de marzo de 2019, REASUME sus funciones el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Sr. Alejandro G. NOGAR.**

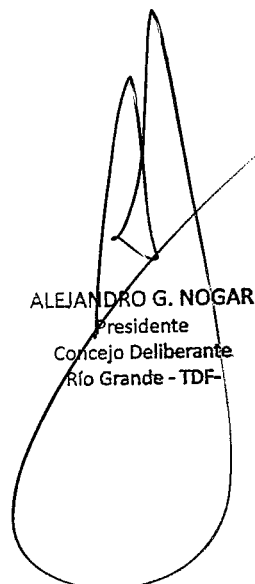
Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir de las 08:00 hs., del día 25 de marzo de 2019, REASUME sus funciones la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Lic. Mabel L. CAPARRÓS.**

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 25 de marzo de 2019.

Lb/FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF